



**COMUNICADO DE PRENSA**  
**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
Enero 9, 2026

**Contacto:** Seth Squicciarino  
Oficina: (631) 341-7111 Ext. 1050  
Email: [squiccia@nysenate.gov](mailto:squiccia@nysenate.gov)

## **Senadora Martínez anuncia nuevos beneficios para familiares de agentes de las fuerzas del orden fallecidos en el cumplimiento del deber**

*La legislación promulgada autorizará a los gobiernos locales a ofrecer exenciones del impuesto sobre la propiedad a los cónyuges sobrevivientes de agentes fallecidos en el cumplimiento de su deber.*

**HAUPPAUGE, N.Y.** – En el marco de la celebración del [Día Nacional de Agradecimiento a las Fuerzas del Orden](#), la senadora estatal, Mónica R. Martínez anunció que su [iniciativa de ley](#) en beneficio de familiares de oficiales fallecidos en el cumplimiento del deber, entró en vigor el pasado 1º de enero del 2026. Esta medida permitirá a los gobiernos locales ofrecer una exención de impuesto de hasta el 50% sobre bienes inmuebles, a los cónyuges sobrevivientes de oficiales que mueren en la línea del deber.

De acuerdo con lo establecido en la normativa las autoridades de cada gobierno local, previa audiencia pública deberán emitir una ley local para hacer efectiva esta exención dentro de sus localidades.

Esta legislación de exención fiscal formó parte de uno de los dos anteproyectos de ley que patrocinó la senadora Martínez, durante la sesión legislativa correspondiente al año 2025 en beneficio de los

**[MORE]**

familiares de agentes de las fuerzas del orden, personal de Primeros Auxilios y voluntarios caídos en el cumplimiento del deber. El pasado mes de diciembre, la gobernadora Kathy Hochul también firmó una [ley](#) que permitirá a las municipalidades optar por extender la exención del impuesto a la propiedad a los cónyuges sobrevivientes de bomberos voluntarios y trabajadores de ambulancia que prestaron servicio entre dos y cinco años y fallecieron en el cumplimiento de su deber. De acuerdo con la ley anterior, sólo los cónyuges de voluntarios con al menos cinco años de servicio podían recibir este beneficio.

“Los agentes del orden se enfrentan a peligros inherentes en cada turno de servicio”, comentó la senadora Martínez, quien además agregó que: “cuando un agente muere en el cumplimiento del deber, los cónyuges sobrevivientes deben afrontar la pérdida y las dificultades económicas, sin el apoyo que les brindaba su pareja. Esta legislación reconoce esta realidad y ofrece asistencia para ayudarles a mantener la estabilidad durante esta experiencia increíblemente dolorosa”.

Los agentes del orden se enfrentan a peligros reales y constantes en el desempeño de su trabajo. Más de 800 mil agentes a lo largo del país se exponen a riesgos a diario para proteger a sus comunidades, según datos proporcionados por organizaciones que defienden los derechos de los agentes del orden. Solo en 2025, 111 agentes murieron en acto de servicio y cientos más resultaron heridos por disparos o agredidos mientras cumplían con su deber.

El Día Nacional de Agradecimiento a las Fuerzas del Orden fue establecido en 2015 por [Concerns of Police Survivors](#), una organización nacional sin fines de lucro que apoya a las familias de los agentes caídos en servicio. Esta conmemoración insta a reconocer la dedicación de los agentes del orden y los sacrificios que realizan día a día, no solo quienes prestan servicio, sino también sus familias. Es una forma de animar a los estadounidenses a mostrar su apoyo mediante gestos sencillos, como vestir de azul, enviar mensajes de agradecimiento y reconocer la labor de los agentes en sus comunidades.

De acuerdo con la página web [Officer Down Memorial Page](#) desde que Estados Unidos se fundó oficialmente en 1776, más de 25 mil agentes de las fuerzas del orden han fallecido en el cumplimiento de su deber.

